

Ministerio de Gobierno
Salta

Dr. RODRIGO ORTE
BOGADO
Director General
INSPECCION GRAL. DE PERSONAS JURIDICAS



SALTA, 16 SEP 2008

RESOLUCIÓN N° 316

MINISTERIO DE GOBIERNO
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

VISTO el expediente n° 54-9661/08, en el cual las autoridades de la "Fundación Sicilia" con domicilio en Campo Santo departamento de General Güemes, solicitan la aprobación del estatuto social de esa entidad y el otorgamiento de la personería jurídica respectiva; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 66 de las actuaciones, la Inspección General de Personas Jurídicas informa que la referida fundación ha cumplimentado los extremos legales y reglamentarios del caso, por lo que no formula objeción alguna al respecto aconsejando en consecuencia se haga lugar al pedido;

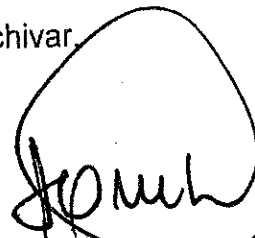
Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el estatuto social de la "FUNDACIÓN SICILIA" con domicilio en la localidad de Campo Santo departamento de General Güemes, cuyo texto se anexa a la presente resolución formando parte de la misma, y otorgar a la mencionada entidad la personería jurídica gestionada.

ARTICULO 2º.- Comunicar y archivar.




ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO